I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

01147

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

Cerrillos, 20 AGO 2025

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia NºPV-100-00-00295-2025; el Memorándum N°M-700-00-00061-2025 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; la solicitud presentada por los interesados; la Orden de Ingreso Folio N°12006-0 de la Tesorería Municipal, la Ordenanza Municipal N°2 "Sobre Derechos Municipales"; la Ordenanza N°10 "Prevención de Ruidos Molestos"; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Regularizase el uso temporal de la calle **España frente al N°2233 entre las calles Ucrania y Alaska**, del día 02 de agosto de 2025, a partir de las 18:00 y hasta las 24:00 horas, cuya finalidad fue realizar la actividad "Bingo, para ayudar a una hermana de la Iglesia", de responsabilidad de doña María Cuevas Curapan.

2. El ingreso generado en la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta respectiva, del presupuesto municipal, conforme al valor contemplado en el artículo N°12, numeral 19 de la Ordenanza N°2 "Sobre Derechos Municipales", que corresponde al pago de 0.1 U.T.M., el cual fue cancelado por el interesado mediante Orden de Ingreso N°12006-0 de fecha 30 de julio de 2025.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Carabineros de Chile
Dirección de Tránsito y Transporte Públicos
Página Web.